

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

172**MADRID NÚMERO 37**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Blanca Galache Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.314 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Sergio Gutiérrez Velle, contra la empresa “Materiales Técnicos Maquinsa, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 447 de 2010

En Madrid, a 10 de noviembre de 2010.—Don Marcos Ramos Valles, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 37 de Madrid, tras haber visto los presentes autos, sobre ordinario, entre partes: de una, y como demandante, don Sergio Gutiérrez Velle, y de otra, como demandada, “Materiales Técnicos Maquinsa, Sociedad Limitada”, en nombre del Rey ha dictado la siguiente sentencia.

Fallo

Que estimando la demanda formulada por don Sergio Gutiérrez Velle, frente a “Materiales Técnicos Maquinsa, Sociedad Limitada”, debo condenar y condeno a la demandada a abonar al actor la suma de 2.120,03 euros, incrementada con el interés moratorio del 10 por 100 anual.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Materiales Técnicos Maquinsa, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 10 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/44.925/10)